

447

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

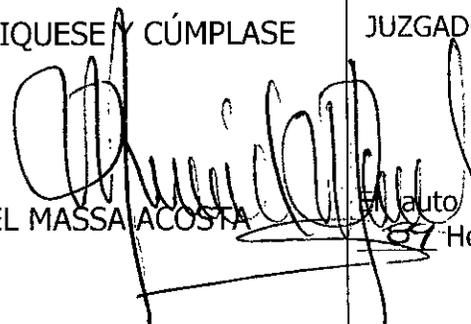
PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE	GONZÁLO ANTONIO VALENCIA BOHORQUEZ
DEMANDADO	JOEL DE JESÚS PINEDA GRANADOS, PERSONAS INDETERMINADAS y OTROS
RADICADO	2014-00556-00
ASUNTO	SUSPENSION PROCESO Y DISPONE REMITIR VIA EMAIL OFICIO DE INSCRIPCION DE DEMANDA

Vencido el término de suspensión que había sido solicitado por las partes, el cual se cumplió el 17 de marzo de esta anualidad, como se observa en auto con fecha del 17 de septiembre de 2019 (fl. 431), se reanuda de oficio el trámite de este proceso, en aplicación del art. 163 del C.G.P.

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual solicita el desglose del oficio original que reposa dentro del proceso y que obra a folios 331 fte. del expediente y copias de los recibos de pago a esa oficina, obrantes fis. 415 a 420; este Despacho accede a ello por encontrarlo procedente, para lo cual la parte interesada allegará la copia de los documentos objeto de desglose, para la constancia respectiva.

De igual forma, como a la fecha no ha sido posible la inscripción de la demanda de pertenencia en el proceso de la referencia, este Despacho en aras del principio de celeridad, dispone que por Secretaría se remita el oficio No 0918 que ordena dicha medida, vía email al correo electrónico dispuesto para tal efecto, correspondiente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur. Remítase a dicha entidad el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ
8.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 87 Hoy, 21 de ~~Noviembre~~ de 2.020



JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario